



NOTA CONCEPTUAL

LOS RETOS Y DESAFÍOS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL MECANISMO AMAZÓNICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA OTCA

Lugar: Sala XXV, Palacio de las Naciones, Ginebra, Suiza

Fecha: Jueves, 17 de julio de 2025

Hora: 11:00 – 12:00 (Hora de Ginebra)

ANTECEDENTES

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), es un organismo intergubernamental constituido por ocho países miembros¹; mediante la firma del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), el 3 de julio de 1978. Su principal mandato es promover el desarrollo sostenible y armónico de la región amazónica, mediante la gestión y conservación de sus recursos naturales.

En la IV Cumbre de Presidentes de los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, realizada el 9 de agosto de 2023, se suscribió la Declaración de Belém, en la que se reconoció el papel fundamental de los Pueblos Indígenas en la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales de la Amazonía. Además, esta Declaración reafirma la necesidad de garantizar el bienestar de las poblaciones amazónicas y asegurar su participación plena y efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos que los conciernen, destacando también la inclusión de las mujeres, jóvenes y otros actores sociales en estos procesos.

El párrafo 6 de la Declaración de Belém y la resolución 07 de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA establecen la creación del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas, con el objetivo de fortalecer y promover el diálogo entre los gobiernos y los Pueblos Indígenas Amazónicos, y coordinar esfuerzos para la gestión de los asuntos que los conciernen, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de la OTCA.

El 5 de diciembre de 2024, los países miembros de la OTCA acordaron conformar un Grupo de Trabajo, liderado por los delegados gubernamentales, con la participación de los representantes de los Pueblos Indígenas, para definir de forma participativa las bases, la estructura de gobernanza y los mecanismos de funcionamiento e implementación del

¹ Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela



Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer y promover el diálogo entre los Gobiernos y los Pueblos Indígenas Amazónicos.

Diversos instrumentos internacionales, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, respaldan y reafirman los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, basadas en la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe.

A 47 años de la firma del Tratado de Cooperación Amazónica, este año es decisivo ante este hito trascendental para nuestra Amazonía, desde el inicio del proceso de reflexión y discusión, el impulso realizado durante el Segundo Encuentro Regional: Avances y desafíos en la construcción de la “Plataforma Regional Amazónica de Pueblos Indígenas”, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en 2024, se hace oportuno abrir un espacio enriquecedor en la sede de la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El 15 de julio de 2025, en el marco del 18º período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, la Organización Internacional del Trabajo, y la Misión Permanente de Bolivia ante el Consejo de Derechos Humanos con sede en Ginebra Suiza, realizará con apoyo del Programa Amazonía+ financiado por la Unión Europea y con la asistencia técnica de Expertise France, el Evento Paralelo: **LOS RETOS Y DESAFÍOS EN LA CONSOLIDACIÓN DEL MECANISMO AMAZÓNICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA OTCA** de conformidad con la Declaración de Belém de Presidentes y de la Resolución 07 de Ministros de Relaciones Exteriores.

OBJETIVO

Presentar los avances de la estructuración del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA, así como promover el intercambio de perspectivas y buenas prácticas sobre la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas en espacios intergubernamentales.

FINALIDAD

En ocasión del 18º período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el evento paralelo busca socializar los avances en la implementación del



Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA, conforme a los mandatos de la Declaración de Belém y la resolución 07 de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA.

Para los Pueblos Indígenas de la Amazonía, de América Latina y El Caribe y el mundo, espacios como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas constituyen espacios fundamentales para el abordaje integral de sus derechos. Por esta razón, la OTCA considera esencial compartir avances desde una perspectiva regional Amazónica, resaltando los conocimientos ancestrales para la conservación del bioma amazónico y para la búsqueda de soluciones conjuntas ante el panorama actual. Asimismo, este tipo de espacios son fundamentales para retroalimentar la experiencia y conocer lecciones aprendidas de otros procesos.

Temas orientadores que guiarán el evento:

- Posibles rutas de articulación entre el Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Medidas y garantías para la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas
- Escenarios futuros, fundamentos y estructura de funcionamiento del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas con participación de los Pueblos Indígenas.

RESULTADOS ESPERADOS

Abrir un espacio para la reflexión colectiva, que permita la identificación de nuevos desafíos y oportunidades para fortalecer la cooperación multilateral en la región amazónica, en particular, en lo que respecta a la implementación de políticas inclusivas que favorezcan el desarrollo sostenible y el respeto e integración por los derechos de los Pueblos Indígenas.

- Generación de un espacio de reflexión colectiva sobre los desafíos y oportunidades para la gobernanza participativa en la región Amazónica multiactor e intercultural.
- Presentación de los avances concretos en la estructuración del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas.
- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de gobernanza paritaria.
- Intercambio de experiencias sobre mecanismos de acreditación de los representantes de las organizaciones de los Pueblos Indígenas en espacios intergubernamentales.

INTERPRETACIÓN: Inglés – Español – Portugués

PROGRAMA

NOMBRE DEL EVENTO:

Los retos y desafíos en la consolidación del Mecanismo Amazónico de los Pueblos Indígenas de la OTCA

Lugar: Sala XXV, Palacio de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza.

Fecha: Jueves, 17 de julio de 2025

Hora: 11:00 – 12:00

TIEMPO	ACTIVIDAD
5 minutos	Palabras de Apertura y Bienvenida S.E. M. Maira Mariela Macdonal Álvarez Representante Permanente de la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra
7 minutos	Freddy Mamani. Introducción del Mecanismo Amazónico Coordinador de Asuntos Indígenas, de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de la Cooperación Amazónica (OTCA)
7 minutos	S.E. M. Tovar Da Silva Nunes Representante Permanente de la Misión Permanente de Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra sede cumbre
7 minutos	S.E. M. Gustavo Gallón Representante Permanente de la Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra y sede de la V Cumbre de Presidentes de los países miembros de la OTCA
7 minutos	Hernán Vales Jefe de la sección de pueblos indígenas de la OACNUDH
7 minutos	Representante de Pueblo Indígena
7 minutos	Anexa Brendalee Alfred Cunninghame Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP)
7 minutos	Sr. Martín Oelz, Especialista para los temas indígenas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
(5 minutos)	Palabras de Cierre S.E. M. Maira Mariela Macdonal Álvarez Representante Permanente de la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra